

**NO
MiAMBIENTE**

Departamento de Evaluación Panamá Oeste

Recibido por: Betty Rodriguez

Fecha: 3/7/2024

Hora: 3:38 pm

Panamá, 06 de mayo de 2024

Licenciado
Eduardo Arauz
Director Regional Panamá Oeste
Ministerio de Ambiente
E. S. D.



Estimado licenciado Arauz:

Por este medio solicitamos la evaluación del Estudio de Impacto ambiental del proyecto denominado “**Calles del Grand Park**”, el cual ha sido categorizado como categoría I, sector de la construcción. Dicho proyecto se ubica en la provincia de Panamá Oeste, Distrito de Arraiján, Corregimiento de Veracruz, Panamá Pacífico.

Por este medio, yo, Henry Kardonski, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 8-229-2661, Representante legal de la empresa London & Regional Panamá, S.A., Sociedad Anónima inscrita en el Registro Público, Ficha 549254, Documento 1058454, promotor del Proyecto denominado “**Calles del Grand Park**”. El domicilio legal para la recepción de comunicaciones en la dirección: Panamá Pacífico, International Business Park, Edif 3855, Blvd. Panamá Pacifico Veracruz, Arraiján.

El proyecto consiste en la construcción de estacionamientos para vehículos y aceras de acceso para el proyecto Grand Park, aprobado mediante resolución DIRPO-IA-128-16 del 15 de julio del 2016 y el mejoramiento de las condiciones viales en Panamá Pacífico.

El documento que presentamos contiene 239 páginas. Las partes en que está dividido el Estudio, corresponde al contenido mínimo establecido en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Las Personas de contacto son:

Adrian De Buc - Gerente de Proyecto London & Regional - Panamá Pacífico.

Correo: adriandebuc@panamapacifico.com

Teléfono: 64649661

Este documento fue elaborado por un equipo de profesionales interdisciplinarios, coordinados por la empresa consultora ENVIRONMENTAL CONSULTING AND SERVICES, INC. con registro de consultor IRC-001-2011 y los consultores Cecilio Castillero registro de consultor IRC-020-2003 y Luís Vásquez registro de consultor IRC-002-2009.

A continuación, detallamos los documentos a entregar: Un (1) ejemplar original impreso del EsIA Categoría I y dos (2) copias digitales (CD's) del mismo.

Sin más por el momento,

Atentamente,

Henry Kardonski
Representante Legal
London & Regional Panamá, S.A.



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725,

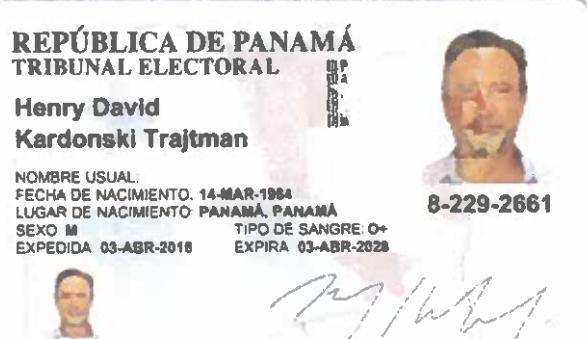
CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad de la (s) persona (s) que firma (firmaron) el presente documento, su (s) firma (s) es (son) auténtica (s) (Art. 173º C.P. / Art. 83º C.J.). En virtud de identificación que se me presentó

Panamá, 22 MAY 2024

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto





Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Cédula
No. 4-157-725,

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá, 22 MAY 2024

[Signature] Testigos

[Signature] Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.06.08 12:57:22 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 230221/2024 (0) DE FECHA 07/06/2024 5:04:22 p. m.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8005, FOLIO REAL № 305431 (F) UBICADO EN LOTE COO2-2, PLANO NO.80105-117080, CORREGIMIENTO VERACRUZ, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES FINCA NUMERO 305431 INSCRITA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 1655065 CON CODIGO DE UBICACIÓN 8005 DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA. —
SUPERFICIE INICIAL DE 15 ha 8404 m² 40 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8 ha 2544 m² 8 dm²

NÚMERO DE PLANO: 80105-117080

CON UN VALOR DE B/.1,060,226.90 (UN MILLÓN SESENTA MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS BALBOAS CON NOVENTA) Y UN VALOR DE TERRENO DE B/.1,970,550.74 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON SETENTA Y CUATRO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LONDON & REGIONAL PANAMA S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DE DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE HSBC INVERSTMENT CORPORATION(PANAMA),S.A. POR LA SUMA DESESENTA MILLONES BALBOAS (B/.60,000,000.00) POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8005, FOLIO REAL № 305431 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2013ASIENTO DIARIO: 15513

DE FECHA 29/01/2013. MODIFICACIONES A LA HIPOTECA:MANTENIDA Y AUMENTADA LA HIPOTECA A QUE SE REFIERE EL ASIENTO 5 ANTERIORA FAVOR DE HSBC INVESTMENT CORPORATIO(PANAMA),S.A. AHORA HASTA POR LA SUMA DE B/170,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL FIDEICOMISO INSCRITO A LA FICHA 2689 MANTENIENDOSE LOS MISMOS TERMINOS Y CONDICIONES. VEASE FICHA 562453 DOCUMENTO REDI 2339158 ASIENTO 34053 TOMO 2013 DEL DIARIO. —

. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE HSBC INVESTMENT CORPORATION(PANAMA),S.A. COMO FIDUCIARIO POR LA SUMA DE B/60,000,000.00 PARA GARANTIZAR EL FIDEICOMISO 2689 CON PLAZO DE 10 AÑOS CON INTERES PAGADEROS AL FINAL DE CADA PERIODO DE TRES MESES CALCULADOS EN BASE AL INTERES A LA TASA LIBOR, EL INTERES MARGINAL Y LOSCOSTOS OBLIGATORIOS. PARA MAS DETALLES VEASE FICHA 562453 DOCUMENTO REDI 2323849 ASIENTO 15513 TOMO 2013 DEL DIARIO. FECHA DE REGISTRO: 20130129 13:48:33.1CHCAPA12

AUMENTO DEL MONTO DE HIPOTECA INMUEBLE: LOS DATOS QUE HAN SIDO MODIFICADOS EN LA HIPOTECA VIGENTE SON NUEVA CUANTÍA DE LA HIPOTECA DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES BALBOAS (B/.275,000,000.00); PLAZO 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE 27 DE AGOSTO DEL 2015; INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 30/10/2015, EN LA ENTRADA 474707/2015 (0)

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA INMUEBLE QUE NO AUMENTA EL MONTO: GRADO DE LA HIPOTECA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS POR UN MONTO DE DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS (B/.275,000.00) Y UN PLAZO DE 10 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE OCTUBRE DE 2015 CLÁUSULAS DEL CONTRATO: MANTIENE LA PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS Y LIMITACIÓN DE DOMINIO. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 21/08/2023, EN LA ENTRADA 330134/2023 (0)

ENTRADAS PENDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA SÁBADO, 8 DE JUNIO DE 2024 12:52 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404647622



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: BEBBDE91-4434-4AFD-B16C-191F1A841117
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2024.07.03 15:12:48 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Martín de Henin

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD
265788/2024 (0) DE FECHA 03/07/2024
QUE LA PERSONA JURÍDICA

LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 549254 (S) DESDE EL VIERNES, 22 DE DICIEMBRE DE 2006

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: EDGARDO ELOY DIAZ

SUSCRITOR: FERNANDO ANTONIO GIL

PRESIDENTE: JAIME GILINSKI

VICEPRESIDENTE: IAN LIVINGSTONE

SECRETARIO: ELOY ALFARO BOYD

SECRETARIO ASISTENTE: HENRY KARDONSKI

TESORERO: CHRISTIAN RINKEL

DIRECTOR: JAIME GILINSKI

DIRECTOR: IAN LIVINGSTONE

DIRECTOR: TARIQ KHALID A A AL-ABDULLA

DIRECTOR: ABDULLA HAMAD A A AL-ATTIYAH

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN,CORDERO,GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

HENRY KARDONSKI SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

DESCRIPCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: HENRY KARDONSKI SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PODRAN SER EMITIDAS PORLA SOCIEDAD ES DE MIL (1,000) ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. TODAS LAS ACCIONES TENDRAN LOS MISMOS DERECHOS Y PRIVILEGIOS Y CADA UNA TENDRA DERECHO A UN VOTO EN TODAS LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS. TODAS LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS EN FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORG A PODER A FAVOR DE SE LE OTORG PODER GENERAL DE ADMINISTRACION A FAVOR DE HENRY KARDONKI SEGÚN DOCUEMENTO 1303811 DESDE EL 5 DE MARZO DE 2008 DE LA SECCION DE MERCANTIL SE OTORG PODER A FAVOR DE JULIETH LAGUNA SEGÚN DOCUMENTO SE OTORG PODER MEDIANTE ESCRITURA 22,604 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2011 DE LA NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA. SIENDO SUS FACULTADES PODER ESPECIAL

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 3 DE JULIO DE 2024A LAS 3:05 P. M..



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D98A17C8-6EB2-457B-B60F-5F302A26FB26

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404684867



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D98A17C8-6EB2-457B-B60F-5F302A26FB26

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

Nº 240474

Fecha de Emisión:

03	07	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

02	08	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

LONDON AND REGIONAL PANAMA, S.A.

Representante Legal:

HENRY KARDONSKI

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			1058454
Ficha	Imagen	Documento	Finca
549254	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Admira Santos
Jefe de la Sección de Tesorería.



No.

75899

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	LONDON & REGIONAL (PANAMA ,S.A) / 1058454-1-549254 DV-90	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-7-3
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Oeste	<u>Guía / P. Aprov</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 3.00
	Slip de deposito No.		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.1	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

CANCELAR EST DE IMPACTO AMBIENTAL CAT-1 Y PY SALVO SLIP-330059368-330059367

Dia	Mes	Año	Hora
03	07	2024	08:28:32 AM

Firma
Nombre del Cajero Edma Tuñon

Sello

IMP 1

PROMOTOR:

London & Regional (Panamá)

PANAMA PACIFICO

Estudio de Impacto Ambiental Categoría I

Proyecto: *Calles del Grand Park*

CONSULTOR:

IAS ECOS Panama

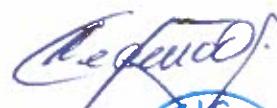
Environmental Consulting & Services, Inc.

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista.

Consultor	Especialidad	Cédula / Firma
Neyla Mercedes Gomez Azcarraga de Castillero IRC-001-2011	Representante Legal Enviromental Consulting & Services, Inc.	7-700-253  
Cecilio Castillero IRC-020-2003 Desarrollo de Capítulo 2. Resumen Ejecutivo, Capítulo 3. Introducción, Capítulo 4., Descripción Del Proyecto Obra o Actividad, Capítulo 5. Descripción Del Ambiente Físico.	Ingeniero / Postgrado en Ingeniería Ambiental	8-707-1404/2014  
Luis Vásquez IRC-002-2009 Desarrollo de Capítulo 7 Descripción del Ambiente Socioeconómico, Capítulo 8. Identificación, Valoración de Riesgos e Impactos Ambientales, Socioeconómicos, Categorización del Estudio De Impacto Ambiental, Capítulo 9. Plan De Manejo Ambiental (PMA). Capítulo 12. Conclusiones y Recomendaciones.	Ingeniero Industrial / Maestría Ingeniería Ambiental	8-502-172  

11.2. Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.

Colaborador	Especialidad	Cédula / Firma
Jorge Adames Colaboración en: Descripción del Ambiente Socioeconómico Levantamiento de la Consulta Pública del Proyecto. Elaboración del Plan de Participación Ciudadana	Licenciado en Sociología	Jorge Adames 8-743-1107 
Alfonso Cedeño Colaboración en Capítulo 6 Descripción del Ambiente Biológico.	Licenciado en Biología	Alfonso Cedeño 110  

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Neyla Mercedes
Gomez Azcarraga de Castillero



7-700-253

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO 02-OCT-1976
LUGAR DE NACIMIENTO LOS SANTOS, LAS TABLAS
SEXO F DONANTE TIPO DE SANGRE
EXPEDIDA 19-MAY-2015 EXPIRA 19-MAY-2025



NID4T06X026G6C

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Cecilio Antonio
Castillero Castro

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-MAR-1917
DUEÑO DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
EXPEDIDA: 10-AGO-2017

0-707-1414









Panamá Oeste, 29 de mayo de 2024
Nota N° APP/ADM/DI/276-24

Señor
Henry Kardonski
Gerente General
London & Regional (Panamá), S.A.
E. S. M.

Estimado Señor Kardonski:

En atención a la Nota LRP/MGE/135-2024 del 17 de mayo de 2024, mediante la cual solicita que La Agencia Panamá Pacífico permita a London & Regional presentar el Estudio de Impacto Ambiental para la ampliación de la vía, que consiste en el mejoramiento de las condiciones viales de la Avenida Rencher, Calle Moths Row, Avenue Hickman y la construcción de estacionamientos para vehículos y aceras de acceso para el proyecto Grand Park.

Al respecto, tenemos a bien manifestar nuestro Visto Bueno para la presentación de dicho Estudio de Impacto Ambiental, por lo que agradecemos proceder con los trámites correspondientes con el fin de que se lleven a cabo las mejoras del proyecto Calles de Grand Park.

Nos despedimos de usted, reiterándole nuestra buena disposición.

Atentamente,

Jorge L. Rothery
Administrador
Agencia Panamá Pacífico



JCS/jl/mgp

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL



8-263-488

NOMBRE USUAL
FECHA DE NACIMIENTO: 28-MAY-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 27-ABR-2022 EXPIRA: 27-ABR-2037



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR,
Notario Público Sexto del Circuito de Panamá, con Oficina
No. 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme.

15 MAR 2023

Panamá

[Signature]
Testigo

[Signature]
Testigo

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Sexto



17

AGENCIA DEL ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÁ PACÍFICO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 064
(de 31 de julio de 2007)

Por medio de la cual se inscribe en el Registro del Área Económica Especial Panamá - Pacífico a **LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.**, de conformidad con los términos del Contrato de Desarrollador Maestro N° 002-07 de 11 de julio de 2007

EL ADMINISTRADOR
en uso de sus facultades legales,
Considerando:

Que según lo establecido en la Ley N° 41 de 20 de julio de 2004, la Agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico, está facultada para administrar, custodiar, desarrollar, dirigir, operar y disponer del Área Económica Especial Panamá - Pacífico;

Que con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley N° 41 de 20 de julio de 2004, la Agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico llevó a cabo la Licitación Pública N° 001-05, para seleccionar un Desarrollador Maestro para una parte sustancial del Área Económica Especial Panamá - Pacífico, denominada el Proyecto Panamá - Pacífico, proceso del cual resultó seleccionada la empresa **LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.**;

Que el 11 de julio de 2007 la Agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico y **LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.**, suscribieron el Contrato de Desarrollador Maestro N° 002-07, el cual fue refrendado por la Contraloría General de la República en la misma fecha, otorgando a dicha empresa el derecho y la obligación de desarrollar, promover, administrar y operar el Área del Proyecto, conforme a los términos pactados en el referido Contrato;

Que acorde con lo establecido en el numeral 9 del artículo 43 de la Ley N° 41 de 20 de julio de 2004, los Desarrolladores Maestros del Área Económica Especial Panamá - Pacífico tendrán derecho a operar y realizar actividades como empresas del área;

Que según disponen los artículos 58 y 60 literal c) de la Ley N° 41 de 20 de julio de 2004, las actividades que realicen los Desarrolladores Maestros, conforme a lo dispuesto en los correspondientes Contratos de Desarrollo, estarán cien por ciento libres de impuestos nacionales;

Que según lo dispuesto en los artículos 47 y 49 de la Ley N° 41 de 20 de julio de 2004, corresponde al Administrador de la Agencia del Área Económica Especial Panamá - Pacífico inscribir en el Registro del Área Económica Especial Panamá - Pacífico, a través de Resolución Administrativa, a las personas naturales o jurídicas establecidas en el área;

Que en mérito de las consideraciones expuestas;

RESUELVE:

PRIMERO: Inscribir en el Registro del Área Económica Especial Panamá - Pacífico a la empresa **LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.**, con el Número de Registro 009.

SEGUNDO: La inscripción de **LONDON & REGIONAL (PANAMA), S.A.**, en el Registro del Área Económica Especial Panamá - Pacífico le confiere la calidad de Empresa

SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL

PROYECTO: Calles del Grand Park

PROMOTOR: London & Regional Panamá, S.A.

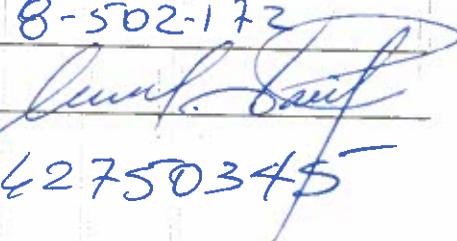
CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 3 MES Julio AÑO 2024

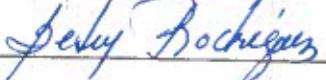
	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	NOTA DE SOLICITUD DIRIGIDA AL DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O DIRECTOR REGIONAL SEGÚN CORRESPONDA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA NATURAL O EN EL CASO QUE APLIQUE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA: 1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), Números de teléfonos y dirección electrónica. 2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público. 3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio. 4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental. 5. Cantidad de páginas que lo conforman. 6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.	✓		
2.	FOTOCOPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR AUTENTICADA.	✓		
3.	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE FINCAS (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES), O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO.	✓		
4.	COPIAS NOTARIADAS DE ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA O CONTRATOS Y COPIA DE CÉDULA DEL PROPIETARIO.	n/a		

5.	CERTIFICACION DE SOCIEDAD EMITIDA POR EL REGISTRO PUBLICO, (CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE TRES (3) MESES).	✓		
6.	PAZ Y SALVO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓		
7.	RECIBO DE PAGO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE (ORIGINALES).	✓		
8.	DOCUMENTO ORIGINAL (1) IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
9.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		

ENTREGADO POR:

NOMBRE: Luis Vásquez
CÉDULA: 8-502-173
FIRMA: 
Tel. 62750345

RECIBIDO POR: (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: —
FIRMA: 

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Environmental Consulting & Services (ECOS PANAMA), S.A.	DIEORA-IRC-001-2011	DEIA-ARC-020-2024	✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
Cecilio Antonio Castillero	IRC-020-2003	DEIA-ARC-023-2024	✓		
Luis Eduardo Vásquez	IRC-002-2009	DEIA-ARC-036-2024	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental (Modificación del EsIA): "CALLES DEL GRAND PARK".

Categoría: I

Ubicación del proyecto en el Corregimiento de Veracruz, Panamá Pacífico, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

PROMOTOR

Promotor: LONDON & REGIONAL PANAMA, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA

Nombre: HENRY KARDONSKI

Cedula: 8-229-2661

Observación:

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
Marcelino J De Gracia	IRC-076-2008	DEIA-ARC-043-2710-2022
Luis Eduardo Vásquez	IRC-002-2009	DEIA-ARC-036-1403-2024
Masicl Inés Caballero	DEIA-IRC-019-2023	----
Gladys Caballero	IRC-083-2009	DEIA-ARC-001-1301-2022
Cecilio Castillero	IRC-020-2003	DEIA-ARC-023-2202-2024

La representante legal de la empresa consultora ambiental persona jurídica Environmental Consulting & Services (ECOS PANAMA), S.A. con Registro IRC-001-2011, es la señora Neyla De Castillero con cédula 7-700-253.

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	04/07/2024

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Betzy Rodríguez
Firma	<i>Betzy Rodríguez</i>
Fecha de Verificación	04/07/2024



FORMULARIO EIA

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
 ARTÍCULO 25. DECRETO EJECUTIVO NO. 1 DEL 01 DE MARZO DE 2023,
 MODIFICADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DEL 27 DE MARZO DE 2024.

PROYECTO: Calle del Grand Park
 PROMOTOR: London & Regional Panamá, A.G.
 N° DE EXPEDIENTE: DRAO-IE-072-2024
 FECHA DE ENTRADA: 3/7/2024
 REALIZADO POR (CONSULTORES): ECOS, Panamá, A.G.
 REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yohana Castillo

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	ÍNDICE	✓		
2	RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas).	✓		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia; e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3	INTRODUCCIÓN	✓		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se proponga realizar, máximo 1 página.	✓		
4	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordinadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1	Planificación.	✓		
4.3.2	Ejecución.	✓		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	✓		
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las	✓		

FORMULARIO EIA

	distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.			
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del Plan de participación ciudadana).	✓		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentara o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓		
9	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	✓		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	✓		
9.6	Plan de Contingencia.	✓		
9.7	Plan de Cierre.	✓		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	✓		
11	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓		
12	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓		
13	BIBLIOGRAFÍA	✓		
14	ANEXOS	✓		
14.1	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor.	✓		

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	03 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INFORME:	08 DE JULIO DE 2024
PROYECTO:	“CALLEZ DEL GRAND PARK”
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.
CONSULTORES:	ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC. (ECOS PANAMA, INC.) IRC-001-2011
LOCALIZACIÓN:	PANAMÁ PACÍFICO, CORREGIMIENTO DE VERACRUZ, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste el mejoramiento de las condiciones viales y construcción de estacionamientos para vehículos y aceras de acceso para el proyecto Grand Park, aprobado mediante Resolución DIRPO-IA-128-16 del 15 de julio del 2016, en Panamá Pacífico. El proyecto se desarrollará en la servidumbre de la Finca Folio Real No. 305431, Código de Ubicación No. 8005, con una superficie de 8 ha + 2,544 m² + 8 dm².

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, Ley 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 60, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 25, del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “CALLEZ DEL GRAND PARK”, promovido por la Sociedad LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.

EVALUADO POR:

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste

REVISADO POR:

TÉCNICO JEAN PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA,
Dirección Regional de Panamá Oeste

Vo. Bo.

INGENIERA LADY PALACIOS
Directora Regional Encargada
Dirección Regional de Panamá Oeste



REVISADO

Lcda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente

24

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 075 -2024

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sociedad **LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado "**CALLES DEL GRAND PARK**".

Que en virtud de lo antedicho, el día 03 de julio de 2024, el señor **HENRY DAVID KARDONSKI TRAJTMAN**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-229-2661, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CALLES DEL GRAND PARK**", ubicado en Panamá Pacífico, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad, de **ENVIRONMENTAL CONSULTING & SERVICES, INC. (ECOS PANAMA, INC.)**, persona(s) **JURÍDICA**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-001-2011**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y lo establecido en los artículos 55, 56 y 99 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

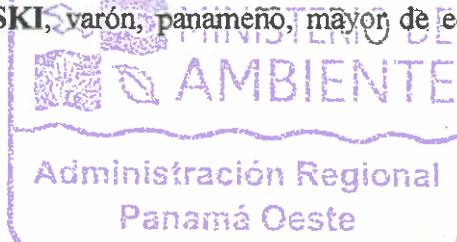
Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 08 de julio de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado "**CALLES DEL GRAND PARK**", por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL ENCARGADA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**CALLES DEL GRAND PARK**", promovido por la Sociedad **LONDON & REGIONAL (PANAMA) S.A.**, cuyo representante legal es el señor **HENRY KARDONSKI**, varón, panameño, mayor de edad con cédula de identidad



REVISADO *R*
Licda. Lisbeth Carreiro Abrego
Asesoría Legal - MiAmbiente